

Fichero informático de remisión de alteraciones de catastro (bienes inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales).

Nombre genérico del fichero: FIN-DGC (Resolución 31-07-2006. BOE 11-09-2006)
(Revisión 16-11-2022. Histórico de cambios al final del documento)

Tipo de registros: Tamaño fijo.
Longitud de los registros: 1000 caracteres. (Los caracteres 999 y 1000 se corresponden con retorno de carro/alimentación de línea).

El intercambio se realizará en base a documentos XML bien formados de acuerdo con la especificación publicada, y validados contra el correspondiente XML schema. El fichero XML sigue fielmente los conceptos definidos en el fichero plano, sacando ventaja del diseño jerárquico de XML.

El envío del fichero de intercambio se realizará por medios telemáticos a través de la Sede Electrónica del Catastro. Si, excepcionalmente, no se utilizase este sistema, se deberán seguir las instrucciones específicas dictadas para esa ocasión por la Dirección General del Catastro acerca del tipo de soporte y sus características.

Estructura del fichero:

- Tipo 01: Registro de cabecera. Existirá uno para todo el fichero independientemente de que el fichero recoja la información correspondiente a un solo municipio o a varios.
- Tipo 41: Registro de Expediente Administrativo. Existirá un registro por expediente administrativo presente en el FIN de entrada o FIN de retorno. Un expediente ampara las modificaciones propuestas sobre el resto de elementos de Catastro.
- Tipo 11: Registro de Finca. Existirá uno por cada parcela catastral implicada.
- Tipo 12: Registro de Suelo. Existirá uno por cada suelo diferenciado por localización y potencialidad urbanística en cada parcela catastral
- Tipo 13: Registro de Unidad Constructiva. Existirá uno por cada unidad constructiva en cada parcela catastral.
- Tipo 14: Registro de Construcción. Existirá uno por cada construcción de cada unidad constructiva en cada parcela catastral
- Tipo 16: Registro de reparto de elementos comunes. Existirá al menos uno por cada elemento común que se reparte, siempre que sea necesario especificar repartos especiales.
- Tipo 17: Registro de cultivos. Existirá uno por cada subparcela de cultivo existente dentro de la parcela catastral.
- Tipo 15: Registro de Inmueble. Existirá uno por cada bien inmueble en cada parcela catastral
- Tipo 46: Registro de Situaciones Finales de Titularidad. Existirán tantos registros de este tipo para una determinada alteración, como situaciones finales de titularidad catastral se quieran reflejar.
- Tipo 47: Registro de Comunidades de Bienes formalmente constituidas. Existirán tantos registros como comunidades de bienes formalmente constituidas se hayan comunicado dentro del registro de situaciones finales.
- Tipo 48: Registro de representante ante Catastro (art 9.6 TRLCI). Existirá sólo caso de que sea necesario designar explícitamente un representante ante Catastro para el bien inmueble comunicado.
- Tipo 49: Registro de Situaciones Iniciales de Titularidad. Existirán tantos registros de este tipo para un determinado movimiento, como situaciones iniciales de titularidad catastral se quieran modificar.
- Tipo 90: Registro de cola. Existirá uno para todo el fichero.

Para emplear las herramientas de conversión de fichero plano a XML se debe seguir el siguiente orden: $01 + (41 + (11 + 12^* + 13^* + 14^* + (15 + (46^* + 47^* + 48 + 49^*))^* + 16^* + 17^*))^* + 90$

Detalle de la estructura:

Registro de cabecera

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (01)
2				
Identificación de la entidad generadora	3	1	X	Tipo de entidad generadora: G (gerencia)
	4	2	N	Código de la entidad generadora del fichero En los FIN de entrada: - Entidad generadora: Código de la entidad generadora (Delegación MEH 2 dígitos) [1][2] En los FIN de salida: - Gerencia del Catastro: Código de la Delegación MEH 2 dígitos [3]
	6	7	X	Código de la entidad generadora del fichero En los FIN de entrada: - Entidad generadora (entidad colaboradora 3 dígitos, cuatro blancos) [1][2] En los FIN de salida campo intencionadamente en blanco [3]
	13	27	X	Nombre de la entidad generadora
37				
Datos del fichero	40	8	N	Fecha de generación del fichero (formato (AAAAMMDD))
	48	6	N	Hora de generación del fichero (formato HHMMSS)
	54	4	X	Tipo de fichero: - CFIE Fin de entrada - CFIS Fin de salida - CFIR Fin de retorno - CCOM Comunidades autónomas (FINCA) - CCAT Descripción de bienes - CFIC Fin de entrada de correcciones a otro anterior
	58	39	X	Descripción del contenido del fichero: "FIN DE SALIDA (20-11-2009)" "FIN DE RETORNO S.I (20-11-2009)" "FIN DE RETORNO S.F (20-11-2009)"
	97	21	X	Nombre del fichero (Cumplimentado por la DGC) En los FIN de salida campo intencionadamente en blanco
	118	3	N	Código de la entidad destinataria (Cumplimentado por la DGC) En los FIN de salida campo intencionadamente con ceros
81				
Datos específicos del formato	121	8	N	Fecha de inicio del periodo (AAAAMMDD) [1] En los FIN de salida campo intencionadamente con ceros
	129	8	N	Fecha de finalización del periodo (AAAAMMDD) [1] En los FIN de salida campo intencionadamente con ceros
16				

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Relleno final	137	863	X	Relleno con espacios
	Longitud			1000

Registro de Expediente

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (41)	[1][5]
2					
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA)	
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación	
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente administrativo según codificación establecida por la DGC Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx, donde xx es : – El código de la Gerencia en que se registró el expediente – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	
	23	1	X	Tipo de Intercambio: F: Intercambio basado en estados finales V: Intercambio de variaciones R: Información de registro, situaciones intermedias	
21					
Datos de expediente (1/2)	24	4	X	Tipo de expediente. Consultar tipos de expediente en la documentación adicional	
	28	4	N	Caso de existir, año del expediente administrativo de la Gerencia origen de la variación (formato AAAA)	
	32	8	N	Caso de existir, número del expediente administrativo de la Gerencia origen de la variación	
	40	8	N	Fecha de la alteración catastral (formato AAAAMMDD). A partir de ella y el tipo de movimiento se calcularán los efectos catastro	[2]
	48	8	N	Fecha física del movimiento (formato AAAAMMDD)	[2]
	56	6	N	Hora física del movimiento (formato HHMMSS)	[2]
38					
Información adicional	62	1	X	Existencia de declaración de alteración catastral extemporánea S/N	

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
	63	1	X	Documento origen de la alteración <input type="checkbox"/> N. Documento público notarial. <input type="checkbox"/> R. Documento público registral. <input type="checkbox"/> J. Documento público judicial. <input type="checkbox"/> C. Documento administrativo de constitución, modificación o adquisición de concesión administrativa. <input type="checkbox"/> E Titularidad del inmueble acreditada según documento administrativo de gestión urbanística, concentración parcelaria o expropiación forzosa. <input type="checkbox"/> A Documento o certificación administrativa de concentración parcelaria, deslinde administrativo, expropiación forzosa, actos de planeamiento y de gestión urbanísticos, licencia o autorización. <input type="checkbox"/> M. Informe de Junta Pericial Municipal del Catastro. <input type="checkbox"/> P Documento privado. <input type="checkbox"/> F Certificado final de obra, proyecto técnico o documento de carácter técnico. <input type="checkbox"/> I Declaración del interesado. <input type="checkbox"/> X. Contraste con la realidad. <input type="checkbox"/> V. Ponencia de valores.
	64	50	X	Información adicional al documento origen de la alteración (p.e. en caso de origen en documento público no notarial, nombre de la administración actuante y expediente)
	114	19	X	Número de protocolo notarial incluyendo código de notaría (Notaría: código provincia 2 dígitos, código población 4 dígitos, código Notaría 3 dígitos; Protocolo: año 4 dígitos, protocolo 6 dígitos)
	133	2	X	Campo intencionadamente en blanco
73				
Identificación del presentador del expediente	135	9	X	NIF del presentador del expediente
	144	60	X	Primer apellido, segundo apellido, y nombre, o razón social
69				
Domicilio notificación del expediente	204	2	N	Código de Provincia (INE)
	206	25	X	Nombre de Provincia
	231	3	N	Código del Municipio (DGC)
	234	3	N	Código de Municipio (INE). Excluido el último dígito de control
	237	40	X	Nombre del Municipio
	277	30	X	Nombre de la entidad menor
	307	5	N	Código de vía pública (DGC)
	312	5	X	Tipo de vía o sigla de vía pública
	317	25	X	Nombre de la vía pública
	342	4	N	Primer número de policía
346	1	X	Primera letra. (Carácter de duplicado)	

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
	347	4	N	Segundo número de policía
	351	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)
	352	5	N	Kilómetro (expresado con tres enteros y dos decimales)
	357	4	X	Bloque
	361	2	X	Escalera
	363	3	X	Planta
	366	3	X	Puerta
	369	25	X	Texto de dirección no estructurada
	394	5	N	Código Postal
	399	5	N	Apartado de Correos
200				
Fecha de registro	404	8	N	Fecha de registro del expediente
8				
Bienes inmuebles implicados	412	4	N	Número de inmuebles urbanos
	416	4	N	Número de inmuebles rústicos
	420	4	N	Número de inmuebles de características especiales
12				
Descripción alteración catastral	424	3	X	Código descriptivo alteración catastral
	427	400	X	Descripción alteración catastral
403				
Datos de expediente (2/2)	827	3	N	Caso de existir, expediente administrativo de la Gerencia, código de la entidad de registro de la DGC origen de la variación. Código de la forma 9xx donde xx es : <input type="checkbox"/> El código de la Gerencia que se registró el expediente. <input type="checkbox"/> 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)
	830	1	X	Existencia de información gráfica FX-CC (S/N)
	831	8	N	Fecha de cierre del expediente tramitado en la Gerencia del Catastro [3]
	839	4	N	En caso de rectificaciones de información, año del expediente administrativo de la Gerencia cuyos efectos han sido corregido por la rectificación (formato AAAA)
	843	8	N	En caso de rectificaciones de información, número del expediente administrativo de la Gerencia cuyos efectos han sido corregido por la rectificación

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
	851	3	N	<p>En caso de rectificaciones de información, código de la entidad de registro de la DGC origen del expediente administrativo de la Gerencia cuyos efectos han sido corregido por la rectificación.</p> <p>Código de la forma 9xx donde xx es :</p> <p><input type="checkbox"/> El código de la Gerencia que se registró el expediente.</p> <p><input type="checkbox"/> 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)</p>
				27
Relleno final	854	146	X	Relleno a espacios
		Longitud	1000	

Registro de Finca

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (11)	
2					
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA)	[1]
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación	[1]
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente administrativo según codificación establecida por la DGC Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx, donde xx es : – El código de la Gerencia en que se registró el expediente – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[1]
	23	1	X	Tipo de movimiento A/B/M/F/R/I (Alta, Baja, Modificación, Situación final, Registro de expedientes, Informativo)	[1]
21					
Identificación de la parcela catastral	24	2	N	Código de Delegación del MEH	[5]
	26	3	N	Código del Municipio (según DGC)	[5]
	29	2	X	Intencionadamente en blanco, excepto para bienes inmuebles de características especiales (valor BI)	
	31	14	X	Parcela catastral	[5]
	45	6	X	Campo intencionadamente en blanco	
27					
Domicilio Tributario/ Localización de la parcela	51	2	N	Código de Provincia (INE)	
	53	25	X	Nombre Provincia	[4]
	78	3	N	Código del Municipio (DGC)	
	81	3	N	Código de Municipio (INE). Excluido el último dígito de control	[4]
	84	40	X	Nombre del Municipio	[4]
	124	30	X	Nombre de la entidad menor, en caso de existir	[4]
	154	5	N	Código de vía pública (DGC)	
	159	5	X	Tipo de vía o sigla pública	[4]
164	25	X	Nombre de la vía pública	[4]	

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
	189	4	N	Primer número de policía	
	193	1	X	Primera letra. (Carácter de duplicado)	
	194	4	N	Segundo número de policía	
	198	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)	
	199	5	N	Kilómetro (expresado con tres enteros y dos decimales)	
	204	4	X	Bloque	
	208	8	X	Campos intencionadamente en blanco	
	216	25	X	Texto de dirección no estructurada	
	241	5	N	Código postal	
	246	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
	248	3	N	Código del municipio origen en caso de agregación (DGC)	
	251	2	N	Código de la zona de concentración	
	253	3	N	Código de polígono rústico	
	256	5	N	Código de parcela	
	261	5	N	Código del paraje (DGC)	
	266	30	X	Nombre del paraje	[4]
245					
Datos Físicos	296	10	N	Superficie de la finca o parcela catastral (en metros cuadrados)	
	306	7	N	Superficie construida total. Será igual a la suma de las superficies de los elementos constructivos de la finca (incluida la que corresponde imputar de sus porches y terrazas)	
	313	7	N	Superficie construida sobre rasante	[4]
	320	7	N	Superficie construida bajo rasante	
	327	7	N	Superficie cubierta	
	334	9	N	Coordenada X (con dos decimales sin separador)	
	343	10	N	Coordenada Y (con dos decimales sin separador)	
57					
Datos económicos	353	4	N	Año de aprobación de la Ponencia de Valores a aplicar (formato AAAA)	
	357	2	N	Código de la forma de Cálculo del Valor Catastral	
	359	3	X	Polígono Catastral de Valoración	

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
	362	1	X	Indicador de modalidad de reparto del valor de la edificabilidad no materializada o derecho de vuelo (1: por partes iguales; 2: por superficie; 3: por coeficientes; A: Se valora por repercusión; B: Anula el vuelo indicado en ponencia; C: Fincas infraedificadas o ruinosas; N: reparto efectuado según forma de cálculo)	
	363	1	X	Indicador de infra edificabilidad en Procedimiento de valoración colectiva 2005 y posteriores. <ul style="list-style-type: none"> • En entrada se podrá marcar la no aplicabilidad de los criterios de ponencia mediante una N • En salida se explicará el motivo de infra edificabilidad: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Construcción escasa o 2 Fecha de antigüedad o 3 Construcción ruinosas o 4 Zonas pendientes de desarrollo 	
11					
Información de salida	364	4	X	Tipo de expediente de la Gerencia del Catastro	[3]
	368	8	N	Fecha de la alteración catastral del elemento concreto (formato AAAAMMDD)	[3]
	376	4	N	Ejercicio del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	380	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
	382	8	N	Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	390	3	N	Código de la entidad de registro del expediente de la DGC origen de la alteración. Código de la forma 9xx donde xx es : <ul style="list-style-type: none"> - El código de la Gerencia que se registró el expediente. - 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano) 	[3]
	393	4	N	Ejercicio del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	397	13	X	Referencia del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	410	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC	[3]
49					
	413	1	X	Movimiento de baja en FIN de retorno	[1][3]
1					
Explicación valoración	414	11	N	Importe del Módulo Básico de Construcción, expresado con 6 decimales	[3]
	425	11	N	Importe del Módulo Básico de Repercusión del suelo, expresado con 6 decimales	[3]
	436	11	N	Importe del Módulo Básico de Construcción en construcciones indispensables, expresado con 6 decimales	[3]
	447	11	N	Importe del Módulo Básico de Repercusión del suelo rústico con construcciones no indispensables, expresado con 6 decimales	[3]

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
	458	11	N	Importe del Módulo Básico de Repercusión del suelo rústico con construcciones indispensables, expresado con 6 decimales	[3]
	469	7	N	Importe del Valor Unitario de Zona/Calle, expresado en céntimos de euro	[3]
	476	7	N	Valor unitario en polígono, expresado en céntimos de euro	[3]
	483	7	N	Valor de repercusión en polígono, expresado en céntimos de euro	[3]
	490	4	N	G+B de aplicación a la finca según polígono de valoración, expresado con dos decimales	[3]
	494	4	N	Número del BOP en que se aprueba la ponencia	[3]
	498	8	N	Fecha de publicación del BOP en el que se aprueba la ponencia	[3]
	506	4	N	Número del BOP en el que se aprueban los valores medios	[3]
	510	8	N	Fecha de publicación del BOP en el que se aprueban los valores medios	[3]
	518	4	N	Año de aprobación de las Normas Técnicas de Valoración	[3]
	522	1	X	Grupo de las Normas Técnicas de Valoración	[3]
	523	8	N	Fecha de publicación de la Orden de Módulos	[3]
	531	4	N	Número del BOE en el que se aprueba la Orden de Módulos	[3]
	535	3	N	Coefficiente de incremento en construcciones de bienes inmuebles rústicos. Numérico entre 0,50 y 1,00 sin separador decimal	[3]
	538	11	N	Importe del Módulo Básico de Potencia para Energía Eléctrica MBP _E expresado con 2 decimales	[3]
	549	11	N	Importe del Módulo Básico de Potencia para Gas y Regasificación MBP _G expresado con 2 decimales	[3]
	560	11	N	Importe del Módulo Básico de Potencia para Refino de Petróleo MBP _R expresado con 2 decimales	[3]
	571	11	N	Importe del Módulo Coste Unitario Autopistas, parques eólicos, centrales de energía solar expresado con 2 decimales	[3]
168					
Referencia BICE	582	20	X	Referencia Catastral BICE al que pertenece la finca	
	602	65	X	Denominación del BICE al que pertenece la finca	
85					

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
	667	10	X	Huso geográfico SRS (Spatial Reference System), según nomenclatura definida en www.epsg.org. <ul style="list-style-type: none"> • EPSG:32628 WGS 84 / UTM zone 28N • EPSG:23029 ED50 / UTM zone 29N • EPSG:23030 ED50 / UTM zone 30N • EPSG:23031 ED50 / UTM zone 31N • EPSG:25829 ETRS89 / UTM zone 29 N • EPSG:25830 ETRS89 / UTM zone 30 N • EPSG:25831 ETRS89 / UTM zone 31 N
				10
Relleno final	677	323	X	Relleno a espacios
		Longitud	1000	

Registro de Suelo

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (12)	
2					
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA)	[1]
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación	[1]
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente administrativo según codificación establecida por la DGC Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx, donde xx es : – El código de la Gerencia en que se registró el expediente – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[1]
	23	1	X	Tipo de movimiento A/B/M/F/R/I (Alta, Baja, Modificación, Situación final, Registro de expedientes, Informativo)	[1]
21					
Identificación del elemento	24	2	N	Código de Delegación del MEH	
	26	3	N	Código del Municipio (según DGC)	
	29	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
	31	14	X	Parcela Catastral	
	45	4	N	Número de orden del elemento de suelo (subparcela)	
	49	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
27					
Datos Físicos	51	5	N	Longitud de la fachada (en centímetros)	
	56	2	X	Tipo de fachada (FA, FD, DR, IZ, SI)	
	58	7	N	Superficie de elemento de suelo (en metros cuadrados)	
	65	3	N	Fondo del elemento de suelo (en metros)	
17					
Datos económicos	68	5	N	Código de la vía pública de la Ponencia de Valores asignado por la DGC (Procedimiento de valoración colectiva anteriores a 2005)	
	73	3	X	Código de tramo de vía en la Ponencia de Valores. (Procedimiento de valoración colectiva anteriores a 2005)	

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
	76	5	X	Zona de Valor en la Ponencia de Valores (Procedimiento de valoración colectiva 2005 y posteriores)
	81	10	X	Zona urbanística según codificación DGC (Procedimiento de valoración colectiva 2005 y posteriores)
	91	1	X	Código del tipo de valor a aplicar (valores admitidos: 0, 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9). (Procedimiento de valoración colectiva anteriores a 2005)
				<i>Coefficientes correctores del valor del suelo</i>
	92	1	X	Número de fachadas (Valores admitidos: 'N', '2' ó '3')
	93	1	X	Indicador de aplicación del coeficiente corrector por longitud de fachada (S/N)
	94	1	X	Indicador de aplicación del coeficiente corrector por forma irregular (S/N)
	95	1	X	Indicador de aplicación del coeficiente corrector por desmonte excesivo (S/N)
	96	1	X	Indicador de aplicación de coeficiente corrector por superficie distinta a la mínima (S/N)
	97	1	X	Indicador de aplicación de coeficiente corrector por inedificabilidad temporal (S/N)
	98	1	X	Indicador de aplicación de coeficiente corrector por suelo reservado para la edificación de viviendas de protección pública (S/N)
				<i>Coefficientes correctores conjuntos del valor del suelo y de las construcciones</i>
	99	3	N	Valor del coeficiente corrector por apreciación o depreciación económica (1 entero y 2 decimales)
	102	1	X	Indicador de aplicación de coeficiente corrector por depreciación funcional (S/N)
	103	3	N	Valor del coeficiente corrector por finca afectada por cargas singulares (1 entero y 2 decimales)
	106	1	X	Indicador de aplicación del coeficiente corrector por situaciones especiales de carácter extrínseco (futuros viales, inconcreción urbanística, etc. S/N)
	107	1	X	Indicador de aplicación de coeficiente corrector por afectación a uso no lucrativo (S/N)
				40
Información de salida	108	4	X	Tipo de expediente de la Gerencia del Catastro [3]
	112	8	N	Fecha de la alteración catastral del elemento concreto (formato AAAAMMDD) [3]
	120	4	N	Ejercicio del expediente de la DGC origen de la alteración [3]
	124	2	X	Campo intencionadamente en blanco
	126	8	N	Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración [3]

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
	134	3	N	Código de la entidad de registro del expediente de la DGC origen de la alteración. Código de la forma 9xx donde xx es : – El código de la Gerencia que se registró el expediente. – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[3]
	137	4	N	Ejercicio del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	141	13	X	Referencia del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	154	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC	[3]
49					
Explicación de la valoración	157	7	N	Valor Unitario del suelo, expresado en céntimos de euro	[3]
	164	10	X	Indicadores de los coeficientes correctores aplicados	[3]
	174	7	N	Valor total de los coeficientes correctores del valor del suelo, expresado con un entero y seis decimales	[3]
	181	7	N	Valor total de los coeficientes correctores de los valores del suelo y la construcción conjuntamente, expresado con un entero y seis decimales	[3]
	188	4	N	G+B de aplicación al suelo concreto, expresado con dos decimales	[3]
35					
Relleno final	192	808	X	Relleno a espacios	
Longitud				1000	

Registro de Unidad Constructiva

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (13)	
2					
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA)	[1]
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación	[1]
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente administrativo según codificación establecida por la DGC Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx, donde xx es : – El código de la Gerencia en que se registró el expediente – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[1]
	23	1	X	Tipo de movimiento A/B/M/F/R/I (Alta, Baja, Modificación, Situación final, Registro de expedientes, Informativo)	[1]
21					
Identificación del elemento	24	2	N	Código de Delegación del MEH	
	26	3	N	Código del Municipio (según DGC)	
	29	2	X	Clase de la Unidad Constructiva (UR, RU, BI)	
	31	14	X	Parcela catastral	
	45	4	X	Código de la Unidad Constructiva	
	49	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
27					
Domicilio Tributario/ Localización de la Unidad Constructiva	51	2	N	Código de Provincia (INE)	
	53	25	X	Nombre Provincia	[4]
	78	3	N	Código del Municipio (DGC)	
	81	3	N	Código de Municipio (INE). Excluido el último dígito de control	[4]
	84	40	X	Nombre del Municipio	[4]
	124	30	X	Nombre de la entidad menor, en caso de existir	[4]
	154	5	N	Código de vía pública (DGC)	
	159	5	X	Tipo de vía o sigla pública	[4]

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
	164	25	X	Nombre de la vía pública
	189	4	N	Primer número de policía
	193	1	X	Primera letra. (Carácter de duplicado)
	194	4	N	Segundo número de policía
	198	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)
	199	5	N	Kilómetro (expresado con tres enteros y dos decimales)
	204	12	X	Campos intencionadamente en blanco
	216	25	X	Texto de dirección no estructurada
	241	55	X	Campo intencionadamente en blanco
245				
Datos físicos (1/2)	296	4	N	Año de la construcción (formato (AAAA))
	300	1	X	Indicador de exactitud del año de construcción ('E', '+', '-', 'C')
	301	7	N	Superficie de suelo ocupada por la Unidad Constructiva en metros cuadrados Campo cumplimentado si la UC simboliza edificio, o en el caso de la UC matriz de las divisiones instrumentales dentro del edificio
	308	5	N	Longitud de fachada (en centímetros)
17				
Datos económicos	313	5	N	Código de la vía pública de la Ponencia de Valores asignado por la DGC (Procedimiento de valoración colectiva anteriores a 2005)
	318	3	X	Código de Tramo de Vía en la Ponencia de Valores (Procedimiento de valoración colectiva anteriores a 2005)
	321	5	X	Zona de Valor en la Ponencia de Valores (Procedimiento de valoración colectiva 2005 y posteriores) <i>Coefficientes correctores del valor del suelo aplicables en las construcciones</i>
	326	1	X	Número de fachadas (Valores válidos: 'N', '2' o '3')
	327	1	X	Indicador de aplicación del coeficiente corrector de longitud de fachada (S/N) <i>Coefficientes correctores del valor de las construcciones</i>
	328	1	X	Código del coeficiente corrector por estado de conservación (Según codificación establecida por las Normas Técnicas de Valoración) <i>Coefficientes correctores conjuntos del valor del suelo y las construcciones</i>
	329	1	X	Indicador de aplicación del coeficiente corrector por depreciación funcional (S/N)

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
	330	3	N	Valor del coeficiente corrector por finca afectada por cargas singulares (1 enteros y 2 decimales)	
	333	1	X	Indicador de aplicación del coeficiente corrector por situaciones especiales de carácter extrínseco (futuros viales, inconcreción urbanística, etc. S/N)	
	334	1	X	Indicador de aplicación del coeficiente corrector por afectación a uso no lucrativo (S/N)	
22					
Información de salida	335	4	X	Tipo de expediente de la Gerencia del Catastro	[3]
	339	8	N	Fecha de la alteración catastral del elemento concreto (formato AAAAMMDD)	[3]
	347	4	N	Ejercicio del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	351	2	X	Campo intencionadamente en blanco	[3]
	353	8	N	Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	361	3	N	Código de la entidad de registro del expediente de la DGC origen de la alteración. Código de la forma 9xx donde xx es : – El código de la Gerencia que se registró el expediente. – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[3]
	364	4	N	Ejercicio del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	368	13	X	Referencia del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	381	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC	[3]
49					
Explicación valoración	384	15	X	Descripción del código de destino (calculado según los destinos de sus construcciones)	[3]
	399	11	N	Importe del valor unitario del suelo en construcciones rústicas expresado con seis decimales	[3]
26					
	410	4	X	Campo intencionadamente en blanco	
4					
Relleno final	414	586	X	Relleno a espacios	
Longitud				1000	

Registro de Construcción

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (14)	
2					
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA)	[1]
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación	[1]
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente administrativo según codificación establecida por la DGC Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx, donde xx es : – El código de la Gerencia en que se registró el expediente – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[1]
	23	1	X	Tipo de movimiento A/B/M/F/R/I (Alta, Baja, Modificación, Situación final, Registro de expedientes, Informativo)	[1]
21					
Identificación del elemento	24	2	N	Código de Delegación del MEH	
	26	3	N	Código del Municipio (según DGC)	
	29	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
	31	14	X	Parcela Catastral	
	45	4	N	Número de orden del elemento de construcción	
	49	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
27					
Información adicional	51	4	X	Número de orden del bien inmueble fiscal (Número del Cargo al que se imputa el valor de la construcción dentro de la parcela catastral). Dato no consignado en caso de elementos comunes	
	55	4	X	Código de la Unidad Constructiva a la que está asociado el local	
8					
Domicilio tributario del elemento	59	4	X	Bloque	
	63	2	X	Escalera	
	65	3	X	Planta	
	68	3	X	Puerta	
12					

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Datos Físicos	71	3	X	Código de Destino según codificación establecida por la DGC	
	74	1	X	Indicador del tipo de reforma o rehabilitación, en caso de existir, a efectos del cálculo del coeficiente corrector por antigüedad (Valores posibles R/O/E/I o blanco)	
	75	4	N	Año de reforma en caso de existir (formato AAAA)	
	79	4	N	Año de antigüedad efectiva en Catastro (Para la obtención del valor catastral)	[3]
	83	1	X	Indicador de local interior (S/N)	
	84	7	N	Superficie total del local a efectos de catastro, incluida la que corresponda imputar de porches y terrazas (en metros cuadrados)	
	91	7	N	Superficie de porches y terrazas del local (en metros cuadrados), a título informativo	
	98	7	N	Superficie imputable al local situada en otras plantas (en metros cuadrados), a título informativo	
34					
Datos económicos	105	5	X	Tipología constructiva según Normas Técnicas de Valoración	
	110	1	X	Código de Uso predominante, a efectos de cálculo de la corrección del valor por antigüedad de la construcción	
	111	1	X	Código de Categoría predominante del edificio, a efectos de cálculo de la corrección de valor por antigüedad de la construcción	
	112	3	X	Código de modalidad de reparto, que se informará solamente si el elemento constructivo es elemento común La composición del código es la siguiente: Primer carácter: a todos o a alguno (T/A), segundo carácter: a locales o a cargos (L/C), tercer carácter: proporción del reparto, por partes iguales, por superficie de los locales, por coeficientes de propiedad, o por coeficientes específicamente determinados (1/2/3/4)	
	115	1	X	Código de tipo de valor a aplicar (valores admitidos 0, 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, T teórica, N no consta, E equipamientos, V zona verde) <i>Coefficientes correctores conjuntos del valor del suelo y las construcciones</i>	
	116	3	N	Valor del coeficiente corrector por apreciación o depreciación económica (1 enteros y 2 decimales)	
	119	1	X	Indicador de aplicación del coeficiente corrector por vivienda o local interior (S/N)	
15					
Información de salida	120	4	X	Tipo de expediente de la Gerencia del Catastro	[3]
	124	8	N	Fecha de la alteración catastral del elemento concreto (formato AAAAMMDD)	[3]
	132	4	N	Ejercicio del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
	136	2	X	Campo intencionadamente en blanco	[3]
	138	8	N	Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	146	3	N	Código de la entidad de registro del expediente de la DGC origen de la alteración. Código de la forma 9xx donde xx es : – El código de la Gerencia que se registró el expediente. – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[3]
	149	4	N	Ejercicio del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	153	13	X	Referencia del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	166	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC	[3]
49					
Explicación de la valoración	169	7	N	Valor de Repercusión del suelo, expresado en céntimos de euro	[3]
	176	11	N	Valor del módulo de construcción según tipología constructiva Se encuentra expresado con 6 decimales en el caso de construcciones convencionales. Se encuentra expresado con dos decimales en el caso de construcciones singulares BICE	[3]
	187	10	X	Indicadores de los coeficientes correctores aplicados	[3]
	197	7	N	Valor total de los coeficientes correctores del valor del suelo, expresado con un entero y seis decimales	[3]
	204	7	N	Valor total de los coeficientes correctores del valor de la construcción, expresado con un entero y seis decimales	[3]
	211	7	N	Valor total de los coeficientes correctores de los valores del suelo y la construcción conjuntamente, expresado con un entero y seis decimales	[3]
	218	14	X	Campo intencionadamente en blanco	
	232	15	X	Descripción del código de destino	[3]
	247	4	N	G+B de aplicación a la construcción concreta, expresado con dos decimales	[3]
82					
Relleno final	251	749	X	Relleno a espacios	
Longitud			1000		

Registro de Bien Inmueble

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (15)	
2					
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA)	[1]
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación	[1]
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente administrativo según codificación establecida por la DGC Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx, donde xx es : – El código de la Gerencia en que se registró el expediente – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[1]
	23	1	X	Tipo de movimiento A/B/M/F/R/I (Alta, Baja, Modificación, Situación final, Registro de expedientes, Informativo)	[1]
21					
Identificación del bien inmueble	24	2	N	Código de Delegación del MEH	[5]
	26	3	N	Código del Municipio (según DGC)	[5]
	29	2	X	Clase del Bien inmueble (UR, RU, BI)	[5]
	31	14	X	Referencia catastral. Parcela catastral.	[5]
	45	4	N	Número secuencial del bien inmueble (Número de Cargo) dentro de la parcela catastral	[5]
	49	1	X	Primer carácter de control (en altas, caso de desconocerse cumplimentese con un "-")	[5]
	50	1	X	Segundo carácter de control (en altas, caso de desconocerse cumplimentese con un "-")	[5]
27					
Identificadores adicionales	51	8	N	Número fijo del Bien Inmueble (asignado por la Gerencia del Catastro)	[3]
	59	15	X	Campo para la identificación del Bien Inmueble asignado por el Ayuntamiento	
	74	19	X	Número de finca registral, incluyendo registro de la propiedad (Registro de la propiedad 5 dígitos, sección 2 dígitos, número finca 6 dígitos, subfinca 6 dígitos)	
42					
Domicilio Tributario/Localización del bien inmueble	93	2	N	Código de Provincia (INE)	
	95	25	X	Nombre Provincia	[4]

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
	120	3	N	Código del Municipio (DGC)	
	123	3	N	Código de Municipio (INE). Excluido el último dígito de control	[4]
	126	40	X	Nombre del Municipio	[4]
	166	30	X	Nombre de la entidad menor, en caso de existir	[4]
	196	5	N	Código de vía pública (DGC)	
	201	5	X	Tipo de vía o sigla pública	[4]
	206	25	X	Nombre de la vía pública	[4]
	231	4	N	Primer número de policía	
	235	1	X	Primera letra. (Carácter de duplicado)	
	236	4	N	Segundo número de policía	
	240	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)	
	241	5	N	Kilómetro (expresado con tres enteros y dos decimales)	
	246	4	X	Bloque	
	250	2	X	Escalera	
	252	3	X	Planta	
	255	3	X	Puerta	
	258	25	X	Texto de dirección no estructurada	
	283	5	N	Código postal	
	288	2	N	Distrito municipal, en caso de existir	
	290	3	N	Código del municipio origen en caso de agregación (DGC)	
	293	2	N	Código de la zona de concentración	
	295	3	N	Código de polígono rústico	
	298	5	N	Código de parcela	
	303	5	N	Código de Paraje (DGC)	
	308	30	X	Nombre del paraje	[4]

245

Información adicional (1/2)	338	12	N	Precio o valor declarado expresado en céntimos de euro	[1][2]
	350	1	X	Origen del precio o valor declarado 1 Escritura de obra nueva 2 Escritura de compraventa 3 Documento de sucesión, donación. Escritura de adjudicación de herencia 4 Operación societaria 5 Alteraciones urbanísticas (planeamientos,	[1][2]

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
				Parcelaciones, ...) 6 Contrato privado de compraventa	
	351	12	N	Precio administrativo de venta expresado en céntimos de euro	
				Este precio limita legalmente el valor catastral. En los formatos de salida el valor catastral se expresa sin considerar este limite	
	363	4	N	Año de finalización de la valoración según precio máximo de fijación administrativa (formato AAAA)	
	367	1	X	Indicador de tipo de propiedad de la unidad fiscal en fórmulas 5 y 6 (T: sobre todo, S: sobre suelo, C: sobre construcción, V: sobre vuelo, I: Sobre inmueble, N: no informado)	
	368	4	X	Número de orden del inmueble en la escritura de división horizontal	
	372	4	N	Año de antigüedad del bien inmueble	[3]
38					
Datos económicos del bien Inmueble	376	4	N	Ejercicio al cual se calculan Valor Catastral y Base Liquidable	[3]
	380	12	N	Valor Catastral expresado en céntimos de euro	[3]
	392	12	N	Valor catastral del Suelo (urbano o rústico construido) expresado en céntimos de euro	[3]
	404	12	N	Valor catastral de la Construcción expresado en céntimos de euro	[3]
	416	12	N	Base liquidable expresada en céntimos de euro	[3]
	428	1	X	Clave de grupo de los bienes inmuebles de características especiales, o de uso de los bienes urbanos, según codificación establecida en los cuadros 1 y 2 que figuran al final de este ANEXO	
	429	12	N	Importe del valor catastral afectado por bonificación/exención en caso de bienes rústicos, expresado en céntimos de euro	[3]
	441	1	X	Clave de la bonificación /exención de bienes rústicos aplicable: - L Especies de crecimiento lento - R Repoblaciones - J Monumentos y jardines históricos	[3]
	442	10	N	Superficie del elemento o elementos constructivos asociados al cargo, en el caso de procedimientos de valoración de fincas construidas (en metros cuadrados)	[3]
	452	10	N	Superficie asociada al inmueble, en el caso de suelos, fincas sin división horizontal o parcelas rústicas (en metros cuadrados)	[3]
	462	9	N	Coefficiente de propiedad respecto a la finca, en caso de división horizontal, expresado con tres enteros y seis decimales	
95					

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Datos para el cálculo de la base liquidable	471	12	N	Importe, en caso de existir, del Valor Base, expresado en céntimos de euro, en caso de revisiones totales o valoraciones colectivas totales posteriores a 1997	
	483	1	X	Procedencia del Valor Base, en caso de valoración colectiva total posterior a 1997. Salida de información: · V: Base Liquidable anterior · M: Aplicación del coeficiente de incremento medio. · S: Incorporación de suelo. V.B.= 0 · N: Sólo para BICE (BL no aplicable) Entrada de Información: · I: Base liquidable anterior fijada por el agente colaborador. · M: Aplicación del coeficiente de incremento medio. · N: Sólo para BICE (BL no aplicable) · Campo en blanco en el caso de que no se desee modificar la situación preexistente (ya sea en situación final o variación)	
	484	4	N	Ejercicio de efectos IBI del Valor Catastral, en caso de procedimientos de valoración colectiva total posterior a 2002	[3]
	488	12	N	Valor catastral en el ejercicio de efectos IBI, expresado en céntimos de euro, en caso de procedimientos de valoración colectiva total posterior a 2002	[3]
	500	4	N	Ejercicio de revisión total o valoración colectiva total	[3]
	504	4	N	Ejercicio de revisión parcial o valoración colectiva parcial. Si no existiera, coincidirá con el de valoración colectiva total	[3]
	508	2	N	Periodo total de vigencia de la reducción, de acuerdo con el TRLRHL es un valor fijo de 10 años	[3]

39

Información de salida	510	4	X	Tipo de expediente de la Gerencia del Catastro	[3]
	514	8	N	Fecha de la alteración catastral del elemento concreto (formato AAAAMMDD)	[3]
	522	4	N	Ejercicio del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	526	2	X	Campo intencionadamente en blanco	[3]
	528	8	N	Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	536	3	N	Código de la entidad de registro del expediente de la DGC origen de la alteración. Código de la forma 9xx donde xx es : <input type="checkbox"/> El código de la Gerencia que se registró el expediente. <input type="checkbox"/> 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[3]
	539	4	N	Ejercicio del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
543	13	X	Referencia del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]	

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
	556	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC	[3]
49					
	559	31	X	Campo intencionadamente en blanco	
31					
Explicación valoración	590	8	X	Campo intencionadamente en blanco	
	598	15	X	Descripción del código de uso	[3]
	613	12	N	Valor catastral del suelo agrario (cultivo) , expresado en céntimos de euro	[3]
	625	12	N	Valor catastral del suelo rústico ocupado por construcciones, expresado en céntimos de euro	[3]
	637	12	N	Importe de la reducción (valor catastral menos base liquidable) expresado en céntimos de euro	[3]
	649	4	N	Último año de la reducción	[3]
	653	4	N	Ejercicio de valoración del suelo agrario (cultivo)	[3]
	657	5	N	Campo intencionadamente con ceros	
	662	1	X	Indicador de valor catastral modificado sin alteración de los elementos componentes (valor posible S en caso de que se dé el caso)	[3]
73					
	663	89	X	Campo intencionadamente en blanco	
89					
Información adicional (2/2)	752	1	X	Indicador de inexistencia de determinada documentación	
				- A Construcción inscrita sin medios de prueba concluyentes - B Construcción, y en su caso segregación, inscrita sin medios de prueba concluyentes - X Construcción, y en su caso con segregación en suelo de naturaleza rústica por debajo de la unidad mínima de cultivo, inscrita sin medios de prueba concluyentes - P construcciones en suelo en proindiviso. - Q construcciones en suelo en proindiviso, inscritas sin medios de prueba concluyentes.	
				En FIN de salida campo intencionadamente en blanco.	
1					
Relleno final	753	247	X	Relleno a espacios	
			Longitud	1000	

Registro de Reparto de elementos comunes (construcciones, cultivos)

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (16)
2				
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA) [1]
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación [1]
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente administrativo según codificación establecida por la DGC [1] Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx, donde xx es : – El código de la Gerencia en que se registró el expediente – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)
	23	1	X	Tipo de movimiento A/B/M/F/R/I (Alta, Baja, Modificación, Situación final, Registro de expedientes, Informativo) [1]
21				
Identificación del elemento a repartir	24	2	N	Código de Delegación del MEH
	26	3	N	Código del Municipio (según DGC)
	29	2	X	Campo intencionadamente en blanco
	31	14	X	Parcela Catastral
	45	4	N	Número de orden del elemento cuyo valor se reparte (elem. común de construcción o cultivo)
	49	2	X	Calificación catastral de la subparcela a repartir (empleada en subparcelas abstractas)
27				
	51	4	N	Número de orden del registro o segmento de repartos. Valor igual a 1 salvo el caso en que sea preciso más de un registro (si hay más de 45 repartos para un mismo elemento común y tipo de movimiento)
4				
Bloque repetitivo (10+49 posiciones) que se repetirá hasta 15 veces				
Reparto	-	4	N	Número del cargo o construcción al que se reparte el elemento común
	-	6	N	Porcentaje de reparto en los casos AL4 y AC4 (tres enteros y tres decimales)
10				

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Información de salida	-	4	X	Tipo de expediente de la Gerencia del Catastro	[3]
	-	8	N	Fecha de la alteración catastral del elemento concreto (formato AAAAMMDD)	[3]
	-	4	N	Ejercicio del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	-	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
	-	8	N	Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	-	3	N	Código de la entidad de registro del expediente de la DGC origen de la alteración. Código de la forma 9xx donde xx es : <input type="checkbox"/> El código de la Gerencia que se registró el expediente. <input type="checkbox"/> 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[3]
	-	4	N	Ejercicio del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	-	13	X	Referencia del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
-	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC	[3]	
49					
(10+49) * 15 = 885					
Relleno final	940	60	X	Relleno a espacios	
Longitud					1000

Registro de Cultivos o aprovechamientos

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (17)
2				
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA) [1]
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación [1]
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente administrativo según codificación establecida por la DGC [1] Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx, donde xx es : – El código de la Gerencia en que se registró el expediente – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)
	23	1	X	Tipo de movimiento A/B/M/F/R/I (Alta, Baja, Modificación, Situación final, Registro de expedientes, Informativo) [1]
21				
Identificación de la subparcela	24	2	N	Código de Delegación del MEH
	26	3	N	Código del Municipio (DGC)
	29	2	X	Naturaleza del suelo ocupado por el cultivo (UR urbana, RU rústica)
	31	14	X	Referencia Catastral. Parcela catastral
	45	4	X	Código de la subparcela
	49	2	X	Campo intencionadamente en blanco
27				
Información adicional	51	4	N	Número de orden del bien inmueble fiscal (Número del Cargo al que se imputa el valor del cultivo dentro de la parcela catastral). Dato no consignado en caso de elementos comunes
4				
Datos Físicos y económicos	55	1	X	Tipo de subparcela (T terreno, A abstracta, D dominio público)
	56	10	N	Superficie de la subparcela expresada en m2 (centiáreas)
	66	2	X	Calificación catastral/clase de cultivo
	68	40	X	Denominación de la clase de cultivo
	108	2	N	Intensidad productiva

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
	110	1	X	Código de bonificación de la subparcela en caso de existir	
	111	4	N	Ejercicio de finalización de la bonificación	
	115	12	N	Valor catastral de la subparcela expresado en céntimos de euro	[3]
	127	3	X	Código de modalidad de reparto, que se informará solamente si el cultivo es elemento común	
	La composición del código es la siguiente: Primer carácter: a todos o a alguno (T/A), segundo carácter: cargos (C), tercer carácter: proporción del reparto, por partes iguales, por superficie de los locales, por coeficientes de propiedad, o por coeficientes específicamente determinados (1/2/3/4)				
75					
Información de salida	130	4	X	Tipo de expediente de la Gerencia del Catastro	[3]
	134	8	N	Fecha de la alteración catastral del elemento concreto (formato AAAAMMDD)	[3]
	142	4	N	Ejercicio del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	146	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
	148	8	N	Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	156	3	N	Código de la entidad de registro del expediente de la DGC origen de la alteración. Código de la forma 9xx donde xx es : <input type="checkbox"/> El código de la Gerencia que se registró el expediente. <input type="checkbox"/> 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[3]
	159	4	N	Ejercicio del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	163	13	X	Referencia del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	176	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC	[3]
49					
Explicación valoración	179	12	N	Importe del tipo evaluatorio, expresado con seis decimales	[3]
12					
Relleno final	191	809	X	Relleno con espacios	
Longitud			1000		

Registro de Situaciones finales de Titularidad

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (46)
2				
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA) [1]
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación [1]
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente administrativo según codificación establecida por la DGC [1] Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx, donde xx es : – El código de la Gerencia en que se registró el expediente – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)
	23	1	X	Campo intencionadamente en blanco
21				
Identificación del Bien Inmueble	24	2	N	Código de Delegación del MEH
	26	3	N	Código del Municipio (DGC)
	29	2	X	Clase del bien inmueble (UR urbana, RU rústica, BI BICE)
	31	14	X	Referencia Catastral. Parcela catastral
	45	4	N	Número secuencial del bien inmueble (Número de Cargo) dentro de la parcela catastral
	49	1	X	Primer carácter de control
	50	1	X	Segundo carácter de control
27				
Datos del derecho del titular sobre el Bien	51	2	X	Código del derecho: PR : Propiedad plena NP: Nuda propiedad US : Usufructo CA : Concesión administrativa DS : Derecho de superficie DF : Derecho de disfrute
	53	5	N	Porcentaje del derecho (tres enteros, dos decimales, sin separadores)
	58	3	N	Ordinal del derecho (número secuencial del derecho del titular sobre el bien)
10				
Identificación del titular catastral	61	9	X	NIF del titular catastral

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
	70	60	X	Primer apellido, segundo apellido, y nombre, o razón social
	130	1	X	Motivo de ausencia del NIF: - 1 Extranjero sin NIE - 2 Menor de edad sin NIF - 9 Otras situaciones
70				
Domicilio fiscal del titular catastral	131	2	N	Código de Provincia (INE)
	133	25	X	Nombre de Provincia [4]
	158	3	N	Código de municipio (DGC)
	161	3	N	Código de Municipio (INE). Excluido el último dígito de control [4]
	164	40	X	Nombre del Municipio [4]
	204	30	X	Nombre de la entidad menor [4]
	234	5	N	Código de vía pública (DGC)
	239	5	X	Tipo de vía o sigla de vía pública
	244	25	X	Nombre de la vía pública
	269	4	N	Primer número de policía
	273	1	X	Primera letra. (Carácter de duplicado)
	274	4	N	Segundo número de policía
	278	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)
	279	5	N	Kilómetro (expresado con tres enteros y dos decimales)
	284	4	X	Bloque
	288	2	X	Escalera
	290	3	X	Planta
	293	3	X	Puerta
	296	25	X	Texto de dirección no estructurada
	321	5	N	Código Postal
	326	5	N	Apartado de Correos
200				
Información adicional	331	9	X	NIF del cónyuge en caso de matrimonio
	340	9	X	NIF de la CB formalmente constituida
	349	20	X	Complemento titularidad
38				

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Fecha alteración jurídica	369	8	N	Fecha de la alteración jurídica. Sólo se consignará en caso de existir una fecha de alteración distinta de la expresada en el expediente	[1][2]
					8
Información de salida	377	4	X	Tipo de expediente de la Gerencia del Catastro	[3]
	381	8	N	Fecha de la alteración catastral del elemento concreto (formato AAAAMMDD)	[3]
	389	4	N	Ejercicio del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	393	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
	395	8	N	Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	403	3	N	Código de la entidad de registro del expediente de la DGC origen de la alteración. Código de la forma 9xx donde xx es : <input type="checkbox"/> El código de la Gerencia que se registró el expediente. <input type="checkbox"/> 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[3]
	406	4	N	Ejercicio del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	410	13	X	Referencia del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	423	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC	[3]
					49
	426	25	X	Campo intencionadamente en blanco	
					25
Relleno final	451	549	X	Relleno con espacios	
Longitud				1000	

Registro de Comunidad de bienes presentes en una situación final

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Tipo de registro	1	2	N	Tipo de registro (47)	
2					
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA)	[1]
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación	[1]
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente administrativo según codificación establecida por la DGC Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx, donde xx es : – El código de la Gerencia en que se registró el expediente – 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[1]
	23	1	X	Campo intencionadamente en blanco	
21					
Identificación del Bien Inmueble	24	2	N	Código de Delegación del MEH	
	26	3	N	Código del Municipio (DGC)	
	29	2	X	Clase del bien inmueble (UR urbana, RU rústica, BI BICE)	
	31	14	X	Referencia Catastral. Parcela catastral	
	45	4	N	Número secuencial del bien inmueble (Número de Cargo) dentro de la parcela catastral	
	49	1	X	Primer carácter de control	
	50	1	X	Segundo carácter de control	
27					
Identificación de la Comunidad Bienes Formal	51	9	X	NIF de la Comunidad de Bienes	
	60	60	X	Denominación o razón social	
69					
Domicilio fiscal la Comunidad de Bienes Formal	120	2	N	Código de Provincia (INE)	
	122	25	X	Nombre de Provincia	[4]
	147	3	N	Código del Municipio (DGC)	
	150	3	N	Código de Municipio (INE). Excluido el último dígito de control	[4]
	153	40	X	Nombre del Municipio	[4]

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
	193	30	X	Nombre de la entidad menor [4]
	223	5	N	Código de vía pública (DGC)
	228	5	X	Tipo de vía o sigla de vía pública
	233	25	X	Nombre de la vía pública
	258	4	N	Primer número de policía
	262	1	X	Primera letra. (Carácter de duplicado)
	263	4	N	Segundo número de policía
	267	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)
	268	5	N	Kilómetro (expresado con tres enteros y dos decimales)
	273	4	X	Bloque
	277	2	X	Escalera
	279	3	X	Planta
	282	3	X	Puerta
	285	25	X	Texto de dirección no estructurada
	310	5	N	Código Postal
	315	5	N	Apartado de Correos
				200
Relleno final	320	680	X	Relleno con espacios
Longitud		1000		

Registro de Representante ante Catastro en la situación final

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Tipo de registro	1	2	N	Tipo de registro (48)	
2					
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA)	[1]
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación	[1]
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC. Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx donde xx es : <input type="checkbox"/> El código de la Gerencia que se registró el expediente. <input type="checkbox"/> 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[1]
	23	1	X	Campo intencionadamente en blanco	
21					
Identificación del Bien Inmueble	24	2	N	Código de Delegación del MEH	
	26	3	N	Código del Municipio (DGC)	
	29	2	X	Clase del bien inmueble (UR urbana, RU rústica, BI BICE)	
	31	14	X	Referencia Catastral. Parcela catastral	
	45	4	N	Número secuencial del bien inmueble (Número de Cargo) dentro de la parcela catastral	
	49	1	X	Primer carácter de control	
	50	1	X	Segundo carácter de control	
27					
Identificación del representante	51	9	X	NIF del representante	
	60	60	X	Primer apellido, segundo apellido, y nombre, o razón social	
69					
Domicilio notificación del representante	120	2	N	Código de Provincia (INE)	
	122	25	X	Nombre de Provincia	[4]
	147	3	N	Código del Municipio (DGC)	
	150	3	N	Código de Municipio (INE). Excluido el último dígito de control	[4]
	153	40	X	Nombre del Municipio	[4]
	193	30	X	Nombre de la entidad menor	[4]

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	
	223	5	N	Código de vía pública (DGC)	
	228	5	X	Tipo de vía o sigla de vía pública	
	233	25	X	Nombre de la vía pública	
	258	4	N	Primer número de policía	
	262	1	X	Primera letra. (Carácter de duplicado)	
	263	4	N	Segundo número de policía	
	267	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)	
	268	5	N	Kilómetro (tres enteros y dos decimales)	
	273	4	X	Bloque	
	277	2	X	Escalera	
	279	3	X	Planta	
	282	3	X	Puerta	
	285	25	X	Texto de dirección no estructurada	
	310	5	N	Código Postal	
	315	5	N	Apartado de Correos	
200					
Información de salida	320	4	X	Tipo de expediente de la Gerencia del Catastro	[3]
	324	8	N	Fecha de la alteración catastral del elemento concreto (formato AAAAMMDD)	[3]
	332	4	N	Ejercicio del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	336	2	X	Campo intencionadamente en blanco	
	338	8	N	Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración	[3]
	346	3	N	Código de la entidad de registro del expediente de la DGC origen de la alteración. Código de la forma 9xx donde xx es : <input type="checkbox"/> El código de la Gerencia que se registró el expediente. <input type="checkbox"/> 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano)	[3]
	349	4	N	Ejercicio del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	353	13	X	Referencia del expediente origen en entidad colaboradora caso de existir	[3]
	366	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación de la DGC	[3]
49					
Relleno final	369	631	X	Relleno con espacios	

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
	Longitud	1000		

Registro de Situaciones iniciales de Titularidad

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	Observaciones
Registro de situaciones iniciales de titularidad					
Tipo de registro	1	2	N	Tipo de registro (49)	[1][2]
Número de expediente	3	4	N	Año del expediente administrativo origen de la variación (formato AAAA).	
	7	13	X	Referencia del expediente administrativo origen de la variación.	
	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC. Si el origen es la Gerencia (ausencia de convenio) se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx donde xx es : <ul style="list-style-type: none"> - El código de la Gerencia que se registró el expediente. - 98 / 97 para expedientes registrados en SEC (usuario, ciudadano) 	
	23	1	X	Campo intencionadamente en blanco	
				21	
Identificación del Bien Inmueble	24	2	N	Código de Delegación del MEH	
	26	3	N	Código del Municipio (DGC)	
	29	2	X	Clase del bien inmueble (UR urbana, RU rústica, BI BICE) Referencia Catastral	
	31	14	X	Parcela catastral	
	45	4	N	Número secuencial del bien inmueble (Número de Cargo) dentro de la parcela catastral	
	49	1	X	Primer carácter de control	
	50	1	X	Segundo carácter de control	
				27	
Datos de los derechos preexistentes	51	2	X	Código del derecho PR : Propiedad plena NP : Nuda propiedad US : Usufructuario CA : Concesión administrativa DS : Derecho de superficie DF : Disfrutador	

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción	Observaciones
	53	5	N	Porcentaje del derecho (tres enteros, dos decimales, sin separadores)	
				7	
Identificación del anterior titular catastral	58	9	X	NIF del titular catastral	
	67	60	X	Primer apellido, segundo apellido, y nombre, o razón social	
	127	1	X	Motivo de ausencia del NIF <ul style="list-style-type: none"> - 1 Extranjero sin NIE. - 2 Menor de edad sin NIF. - 3 Transmitente fallecido. - 9 Otras situaciones. 	
				69	
Relleno final	128	873			
	Longitud:			1000	

Registro de Cola

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (90)
2				
Datos de cola	3	7	N	Número total de registros del tipo 41 (Expediente)
	10	7	N	Número total de registros del tipo 11 (Finca)
	17	7	N	Número total de registros del tipo 12 (Suelo)
	24	7	N	Número total de registros del tipo 13 (Unidad Constructiva)
	31	7	N	Número total de registros del tipo 14 (Construcción)
	38	7	N	Número total de registros del tipo 15 (Bien Inmueble)
	45	7	N	Número total de registros del tipo 16 (Reparto Elementos Comunes)
	52	7	N	Número total de registros del tipo 17 (Cultivo)
	59	7	N	Número total de registros del tipo 46 (Titularidad)
	66	7	N	Número total de registros del tipo 47 (Comunidad de Bienes)
	73	7	N	Número total de registros del tipo 48 (Representante)
	80	7	N	Número total de registros del tipo 49 (Registros de situaciones iniciales)
	87	7	N	Número total de registros del tipo 62 (Notificación)
91				
Relleno final	94	906	X	Relleno con espacios
Longitud			1000	

Cuadros y claves

Significado del campo observaciones:

- [1] Dato no cumplimentado en caso de formato fin de salida
- [2] Dato no cumplimentado en caso de formato fin de retorno
- [3] Dato no cumplimentado en caso de formato fin de entrada
- [4] Dato que en formato de entrada no se incluirá en base de datos
- [5] Dato obligatorio en formato de entrada de registro (tipo de movimiento R)

CUADRO 1.- CODIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE BIENES INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

CÓDIGO	GRUPO SEGÚN ART. 2.7 LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO
1	a) Inmuebles destinados a la producción de energía eléctrica y gas, al refino de petróleo y centrales nucleares
2	b) Presas, saltos de agua y embalses
3	c) Autopistas, carreteras y túneles de peaje
4	d) Aeropuertos y puertos comerciales

CUADRO 2.- CODIFICACIÓN DE LOS USOS DE LOS BIENES INMUEBLES

CÓDIGO	USO
A	Almacén -Estacionamiento
V	Residencial
I	Industrial
O	Oficinas
C	Comercial
K	Deportivo
T	Espectáculos
G	Ocio y Hostelería
Y	Sanidad y Beneficencia
E	Cultural
R	Religioso
M	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
P	Edificio singular
B	Almacén agrario
J	Industrial agrario
Z	Agrario

HISTÓRICO DE REVISIONES

- 16-11-2022

Se actualiza el registro de cola: se elimina la posición 94 (Número total de registros del tipo 63 (Valores de referencia)).

- 08-06-2022

Modificación en el formato FIN, FINCA y CAT: se unifica el formato del campo "Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración" en todos los registros. Se cambia a formato numérico que es el formato que tiene el dato en el registro de inmueble. Posiciones afectadas:

- Registro 11 (finca): posición 382.
- Registro 12 (suelo): posición 126.
- Registro 13 (unidad constructiva): posición 353.
- Registro 14 (construcción): posición 138.
- Registro 16 (repartos): en este tipo de registro, como en un mismo registro salen varios repartos, el cambio es en las posiciones en las que se muestra la "Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración".
- Registro 17 (cultivo): posición 148.
- Registro 46 (titularidad): posición 395.
- Registro 48 (representante): posición 338.

- 15-12-2021

➤ Modificaciones en el formato FIN, FINCA y CAT: con el objetivo de unificar el tratamiento de todos los ficheros FIN, se ha hecho una revisión de los campos que se informan en dichos ficheros, de manera que en todos los ficheros, cada campo tendrá la misma posición, longitud y formato. Los huecos de datos que no se informan en los formatos FINCA y CAT se rellenan con el correspondiente a esa posición en el formato FIN (blancos o ceros) de forma que convergen los tres formatos.

Estas son las reglas de formato definidas:

- Formato 'X' (alfanumérico):

1. Siempre van cumplimentados con blancos a la derecha hasta completar el tamaño del campo.
2. Si nulo, su valor es el espacio en blanco.
3. Los datos se muestran tal y como estén grabados en la base de datos catastral (no se transforman en mayúsculas).

- Formato 'N' (numérico):

1. Siempre van cumplimentados con ceros a la izquierda hasta completar el tamaño del campo.
2. Si nulo, su valor es el '0'.
3. Como los ficheros son en formato texto, cuando los campos de la tabla son NUMBER con decimales, hay que multiplicar por la unidad seguida de tantos ceros como decimales

➤ Modificaciones en el documento de descripción del formato FIN: revisado el formato de todos los campos para unificar la especificación de los ficheros FIN de salida, FIN de retorno, FINCA y CAT. Posiciones afectadas:

- Registro de cabecera (01). Corregida errata en la posición inicial del campo ubicado en la posición 4. Modificada la descripción de las posiciones 4, 6, 58, 118, 121 y 129.
- Registro de Expediente (41). Retoques en el total de posiciones de cada grupo de datos.
- Registro de Finca (11). Añadido el total de caracteres del grupo de datos "Tipo de Registro". Modificada la descripción de las posiciones 208 y 246. Modificado el formato de la posición 261.

Corregido el total de caracteres del grupo de datos "Referencia BICE". Modificada la longitud de la posición 677.

- Registro de Suelo (12). Modificada la descripción de la posición 49. Modificada la longitud de la posición 192.
- Registro de Unidad Constructiva (13). Añadido el total de caracteres del grupo de datos "Tipo de Registro". Modificada la descripción de las posiciones 49, 204, 241 y 410. Modificado el formato de la posición 241. Modificada la longitud de la posición 414.
- Registro de Construcción (14). Añadido el total de caracteres del grupo de datos "Tipo de Registro". Modificada la descripción de las posiciones 29 y 49. Modificada la longitud de la posición 251.
- Registro de Bien Inmueble (15). Añadido el total de caracteres del grupo de datos "Tipo de Registro". Modificado el total de caracteres del grupo de datos "Información adicional (1/2)". Corregido el número de posición 663. Modificada la longitud de la posición 753.
- Registro de Reparto de elementos comunes (16). Añadido el total de caracteres del grupo de datos "Tipo de Registro". Borrada la descripción del grupo de datos de la posición 51. Añadida fila de explicación después de la posición 51. Modificada la descripción del grupo de datos posterior a la posición 51. Corregido el número de posición y longitud de la fila "Relleno final".
- Registro de Cultivos (17). Añadido el total de caracteres del grupo de datos "Tipo de Registro". Modificada la descripción de la posición 49. Modificada la longitud de la posición 191.
- Registro de Titularidad (46). Añadido el total de caracteres del grupo de datos "Tipo de Registro". Modificada la longitud de la posición 451.
- Registro de Comunidad de bienes (47). Añadido el total de caracteres del grupo de datos "Tipo de Registro". Modificada la longitud de la posición 320.
- Registro de Representante (48). Añadido el total de caracteres del grupo de datos "Tipo de Registro". Modificada la longitud de la posición 369.
- Registro de cola (90). Modificada la descripción de las posiciones 3, 38, 45, 52, 59, 66, 73 y 80. Modificado el formato de la posición 52. Nuevas posiciones 87 y 94 para unificar con los demás ficheros FIN.

- 14-03-2014

Claves admitidas dentro del campo de inmueble de inexistencia de cierta documentación

- 01-02-2014

Se explicita los valores permitidos de documento origen de la alteración de acuerdo con la Instrucción 06.01/2013/P

- 03-09-2013

A nivel de expediente, se redefine el campo existencia de declaración para marcar explícitamente las declaraciones extemporáneas.

A nivel de inmueble (dato físico económico) se hace constar la inexistencia de determinada documentación

- 18-12-2011

Se avisa expresamente que en formatos de salida el valor catastral se consigna sin las limitaciones del precio administrativo de venta. Por tanto, al interpretar el formato deben

considerarse ambos campos para saber el valor catastral del inmueble correspondiente

- 15-04-2011

Se incluye dentro del registro de bien inmueble información relativa al cálculo de la Base Liquidable de cada unidad singularizada BICE.

- 10-03-2011

Se actualizan los valores posibles del Huso Geográfico

Los últimos 1000 caracteres de cada registro son retorno de carro y alimentación de línea (OD, OA en hexadecimal) facilitándose su visualización.

- 19-01-2011

Se explicita la posibilidad de que existan expedientes iniciados telemáticamente por el ciudadano con el código de entidad de registro 997

- 20-11-2009

Se incorpora la posibilidad de consignar el expediente anterior en el caso de rectificaciones de información (corrección de errores, subsanación de discrepancias, recursos). El expediente anterior es el expediente administrativo de la Gerencia origen del acto corregido.

- 21-10-2009

Se explicita que en el cálculo de la Base Liquidable no se muestra el valor base, su origen y año de referencia del valor catastral, al ser información propia del BICE no de su unidad singularizada.

- 29-07-2009

Como explicación de la valoración, se incorpora el dato de G+B a nivel de suelo y construcción dado que el G+B del polígono de valoración al que pertenece la finca puede no ser de aplicación en casos concretos.

Finca	490	4	N	G+B de aplicación a la finca según polígono de valoración, expresado con dos decimales	[3]
Suelo	188	4	N	G+B de aplicación al suelo concreto, expresado con dos decimales	[3]
Construcción:	247	4	N	G+B de aplicación a la construcción concreta, expresado con dos decimales	[3]

- 15-07-2009

Se corrige errata en el código de la Unidad Constructiva Matriz que podrá ser consignado (si hiciera falta) en el FIN de entrada.

- 10-06-2009

Se aclara que sólo es necesario remitir el origen del valor base si se quiere modificar dicho valor, tanto en un FIN orientado a situaciones finales como a variaciones. Si se desea conservar el valor

preexistente en catastro se deberá cumplimentar este campo en blanco. En el fichero XML bastará con no incluir la correspondiente etiqueta.

	483	1	X	<p>Procedencia del Valor Base, en caso de valoración colectiva total posterior a 1997.</p> <p>Salida de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • V: Base Liquidable anterior • M: Aplicación del coeficiente de incremento medio. • S: Incorporación de suelo. V.B.= 0 <p>Entrada de Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • I: Base liquidable anterior fijada por el agente colaborador. • M: Aplicación del coeficiente de incremento medio. • Campo en blanco en el caso de que no se desee modificar la situación preexistente (ya sea en situación final o variación) 	
--	-----	---	---	--	--

- 20-05-2009

Se corrige errata en la fecha de alteración jurídica de situación final de titularidad. No debe estar presente en el formato FIN de retorno.

Fecha alteración jurídica	369	8	N	Fecha de la alteración jurídica. Sólo se consignará en caso de existir una fecha de alteración distinta de la expresada en el expediente.	[1][2]
---------------------------	-----	---	---	---	--------

- 24-02-2009

Se corrige errata en cuanto a la no existencia de la explicación de la valoración en el registro de cultivos en FIN de entrada

Explicación valoración	179	12	N	Importe del tipo evaluatorio, expresado con seis decimales	[3]
------------------------	-----	----	---	--	-----

- 22-12-2008

Se corrige errata en la suma final del registro de situaciones finales de titularidad

Relleno final:	426	575			
----------------	-----	-----	--	--	--

- 21-11-2008

Se incluye en el formato finca información acerca de los BICE parques eólicos y centrales de energía solar.

571	11	N	Importe del Módulo Coste Unitario Autopistas, parques eólicos, centrales de energía solar expresado con 2 decimales	[3]
-----	----	---	---	-----

- 01-09-2008

Se incorpora la Referencia Catastral y denominación del BICE al que pertenece la finca correspondiente. Así en el registro de finca se añade:

Referencia BICE	582	20	X	Referencia Catastral BICE al que pertenece la finca
	602	65	X	Denominación del BICE al que pertenece la finca
				20

Se enriquece el formato FIN de salida / retorno con información explicativa del proceso de valoración, añadiéndose el **bloque de datos “explicación valoración”** a los tipos de registro de finca, suelo, unidad constructiva, construcción, subparcela cultivo e inmueble.

- Se recoloca en el fichero plano (no así en el XML) la posición del campo huso geográfico para adecuar la incorporación de los nuevos campos en consonancia con otros formatos (formato NOT)

	667	10	X	Huso geográfico SRS (Spatial Reference System), según nomenclatura definida en www.epsg.org . <ul style="list-style-type: none"> • EPSG:32628 WGS 84 / UTM zone 28N • EPSG:23029 ED50 / UTM zone 29N • EPSG:23030 ED50 / UTM zone 30N • EPSG:23031 ED50 / UTM zone 31N
--	-----	----	---	--

- Se recoloca en el fichero plano (no así en el XML) la posición del campo Unidad Constructiva Matriz para adecuar la incorporación de los nuevos campos en consonancia con otros formatos (formato NOT)

Datos físicos (2/2)	410	4	X	Código de la Unidad Constructiva Matriz. La unidad Constructiva representa un edificio o un conjunto de construcciones particularizadas dentro de un edificio. Excepcionalmente, si dentro de un edificio hubiese elementos con fecha de construcción, estado de conservación, zona de valor o tramo de ponencia, distintos del principal del edificio, se crearán tantas unidades constructivas como fuese necesario para reflejar esta circunstancia. Estas UC quedan ligadas a la unidad constructiva principal del edificio a través de este campo
---------------------	-----	---	---	--

- 25-06-2008

Se permite como origen del valor base en entrada de información el incremento medio. Se evita de esta forma tener que conocer el resultado de la valoración para realizar el correspondiente cálculo de valor base.

Se permite dentro de los tipos de movimiento de finca, el registro informativo. La herramienta XML de conversión precisa la existencia de un registro de finca, si se trabaja con ficheros planos, en lugar de con XML nativo, se puede emplear dicho movimiento informativo.

- 25-04-2008

Se elimina del formato del FIN de retorno el valor declarado y su origen. Esta información no está directamente ligada al resto de información incluida y requiere de un tratamiento específico. Su difusión precisaría de un formato específico.

- 04-01-2008

Se añade a los orígenes del precio o valor declarado la posibilidad de consignar “contrato privado de compraventa” (código 6)

- 02-01-2008

Se añade la facilidad de etiquetar un FIN de entrada como de correcciones a otro remitido previamente (CFIC). Todo movimiento aquí incluido reemplazará al anteriormente enviado aún no tramitado.

- 24-10-2007

Se amplía el significado del campo “superficie del suelo” pasando a incluirse información en fincas construidas siempre que no exista división horizontal.

	452	10	N	Superficie asociada al inmueble, en el caso de suelos, fincas construidas sin división horizontal o parcelas rústicas (en metros cuadrados)
--	-----	----	---	---

- 29-08-2007

Se incluye la ordenación de los registros necesaria para la utilización de las herramientas de transformación del fichero plano a XML.

- 21-08-2007

Aclaración sobre la forma de cumplimentar el valor de los dígitos de control en altas en caso de desconocerse su valor.

- 01-07-2007

Se corrigen erratas en la especificación X o N de los “campos intencionadamente en blanco”. Esta errata daba problemas en las herramientas de transformación a fichero plano.

Se aclara que dentro de la información de salida el movimiento de baja sólo se puede producir en un FIN de retorno

	413	1	X	Movimiento de baja en FIN de retorno	[1][3]
--	-----	---	---	--------------------------------------	--------

- 31-05-2007

Se modifica ligeramente el concepto de unidad constructiva para permitir, excepcionalmente,

realizar divisiones por debajo del edificio con el criterio instrumental que se desee (existencia de elementos con fecha de construcción, estado de conservación, zona de valor o tramo de ponencia distintos) Estas divisiones no llevan superficie de huella, debiendo estar ligadas con la UC que tiene la huella del todo el edificio (UC matriz)

Registro 13

	301	7	N	Superficie de suelo ocupada por la Unidad Constructiva en metros cuadrados. Campo cumplimentado si la UC simboliza edificio, o en el caso de la UC matriz de las divisiones instrumentales dentro del edificio.
Datos físicos (2/2)	384	4	X	Código de la Unidad Constructiva Matriz. La unidad Constructiva representa un edificio o un conjunto de construcciones particularizadas dentro de un edificio. Excepcionalmente, si dentro de un edificio hubiese elementos con fecha de construcción, estado de conservación, zona de valor o tramo de ponencia, distintos del principal del edificio, se crearán tantas unidades constructivas como fuese necesario para reflejar esta circunstancia. Estas UC quedan ligadas a la unidad constructiva principal del edificio a través de este campo

• 30-05-2007

Aclaraciones del contenido de los campos relativos a identificación de los expedientes implicados (registro 41)

• 02-04-2007

Se ha añadido el huso geográfico a la información geográfica a nivel de finca (registro 11)

	414	10	X	Huso geográfico SRS (Spatial Reference System), según nomenclatura definida en www.epsg.org . <ul style="list-style-type: none"> • EPSG:32627 WGS 84 / UTM zone 27N • EPSG:32628 WGS 84 / UTM zone 28N • EPSG:23029 ED50 / UTM zone 29N • EPSG:23030 ED50 / UTM zone 30N • EPSG:23031 ED50 / UTM zone 31N
--	-----	----	---	---

• 05-03-2007

Se ha cambiado el formato del campo de ausencia de NIF, que ha pasado de ser numérico a ser alfanumérico.

Se ha modificado:

Registro 46 de situaciones finales

	130	1	X	Motivo de ausencia del NIF
				- 1 Extranjero sin NIE.
				- 2 Menor de edad sin NIF.
				- 9 Otras situaciones

- 18-01-2007

Se incluye la fecha de cierre del expediente tramitado en la Gerencia del Catastro dentro del formato FIN de retorno. La existencia de esta fecha permite distinguir entre un fin de retorno con situaciones iniciales (sin la correspondiente fecha) y un FIN de retorno con el resultado de la tramitación en la Gerencia (con fecha de cierre)

Registro 41 (Fin de retorno)

	831	8	N	Fecha de cierre del expediente tramitado en la Gerencia del Catastro
--	-----	---	---	--

- 29-10-2006

OVC es capaz de dar números de registro válidos en Catastro. Este número se emplea por la Gerencia sin necesidad de reasignar otro número a su llegada, de tal forma que cualquier ciudadano pueda preguntar (Línea Directa, presencialmente) por dicho número. Este número se empleará también por los agentes externos en sus intercambios (de entrada, o de salida) con Catastro.

Para ello, ha sido necesario modificar los formatos de intercambio para representar la entidad de registro del expediente en la DGC. Hasta ahora se empleaba el código 999 para representar dicha entidad, sin diferenciar, ahora se pasa a emplear 9xx (donde xx es el código de la Gerencia) o 998 para OVC.

Se ha modificado:

Registro 41 de expediente y registros de catastro:

	20	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente según codificación establecida por la DGC.
				Si el origen es la Gerencia se consignará el código remitido junto con el expediente. Código de la forma 9xx donde xx es :
				- El código de la Gerencia que se registró el expediente.
				- 98 para expedientes registrados en OVC

Registro 41 de expediente

Datos de expediente (2/2)	827	3	N	Caso de existir, código de la entidad de registro de la DGC origen de la variación (formato AAAA). Código de la forma 9xx donde xx es :
				- El código de la Gerencia que se registró el expediente.
				- 98 para expedientes registrados en OVC

Registros de catastro (Información de salida FIN, PADRON). Por ejemplo para el registro de Finca:

	380	2	X	Campo intencionadamente en blanco
	382	8	X	Referencia del expediente de la DGC origen de la alteración
	390	3	N	Código de la entidad de registro del expediente de la DGC origen de la alteración. Código de la forma 9xx donde xx es : - El código de la Gerencia que se registró el expediente. - 98 para expedientes registrados en OVC

- 29-10-2006

Marca explícita de existencia de información FX-CC en fichero aparte.

	830	1	X	Existencia de información gráfica FX-CC (S/N). Este campo sólo debe cumplimentarse caso de no incrustarse la información FX-CC en el propio fichero XML.
--	-----	---	---	--